



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199.

RESOLUCION INTERNA Nro.:

507/92

Salta, 28 de Octubre de 1.992
Expediente S.O.Nro.: 19.139/92

VISTO:

La Resolución Nro.:SO-113/92 de la Sede Regional Orán mediante la cual se constituye mesa especial para la asignatura "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán corresponde se convalide las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Convalidar la Resolución Nro.:SO-113/92 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

Orp
mav
ATM


Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO